

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Básica	Empresa	1º	2º	6	Básica
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD Grupo único: JOSÉ AGUADO ROMERO			Campus Universitario de Ceuta Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. C/ Cortadura del Valle s/n D.P. 51001; Ceuta Sección del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en Ceuta. Teléfono: 956-526158 Correo electrónico: jaguado@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Primer Semestre: Martes: 15,30 h. a 16,00 h; de 17,00 a 18,00 h y de 19.30 h a 21,30 h. Jueves: 15,30 h. a 16,30 h. Segundo Semestre: Martes: 15,30 h. a 16, 00 h. y de 18,00 a 20,00 h. Jueves: 18,30 h. a 20,30 h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Administración y Administración de Empresas (Ceuta)			Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Turismo Grado en Relaciones Laborales Grado en Economía Grado en Marketing e Investigación de Mercados		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No se requieren					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



ugr | Universidad
de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 1 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- La contabilidad como sistema de información.
- Introducción al marco conceptual de la información financiera.
- El proceso contable.
- Normalización y regulación contables.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS GENERALES:**

- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio.
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico-empresarial
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes
- Creatividad e intuición para elegir medidas adecuadas a los distintos contextos
- Capacidad de dirección liderazgo
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados
- Capacidad para asumir un compromiso ético en el trabajo
- Sensibilidad hacia temas ambientales y sociales
- Comunicación oral y escrita en español
- Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Conocer y aplicar los conceptos básicos de Contabilidad



ugr | Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 2 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Conocer y comprender la realidad económica, identificar el papel que desempeñan las empresas dentro de la economía, conocer las distintas formas que pueden adoptar las empresas
- Comprender el papel y funcionamiento del sistema de información contable en la empresa, las operaciones de explotación, de inversión y financiación realizadas por la empresa; identificar las fuentes de información contable relevantes y su contenido; relacionar la contabilidad con otras materias a través del papel de los estados contables y su utilidad para la toma de decisiones
- Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados del mundo empresarial, identificar y diagnosticar problemas, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada
- Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información; e interpretar la información derivada de ellos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Comprender el papel del sistema contable en la empresa.
- Entender la lógica subyacente en el lenguaje contable y conocer su utilidad como sistema de información para la toma de decisiones.
- Conocer el efecto de la aplicación del marco conceptual.
- Aplicar los rudimentos básicos de la técnica registral contable a problemáticas empresariales concretas.
- Comprender el significado de las diferentes operaciones del ámbito interno y externo (inversión y financiación) realizadas por la empresa y el desarrollo práctico de su contabilización.
- Identificar los hechos económicos a partir de documentos mercantiles reales y representarlos contablemente.
- Determinar y analizar el efecto de las operaciones económicas sobre el patrimonio y la renta de las empresas.
- Elaborar los estados contables de síntesis y analizar la situación y evolución patrimonial y los resultados obtenidos en la actividad.
- Conocer el marco normativo y los requisitos legales a los que están sujetas las elaboraciones contables.
- Conocer las aplicaciones y utilidad de la información contable.
- Comunicar la información recogida en los estados contables, relacionarla con otras materias y transmitir al usuario su utilidad en la toma de decisiones.
- Gestionar los sistemas de información.
- Tomar decisiones a partir de los datos analizados.
- Emitir informes sobre la información financiera.
- Reflejar su capacidad de análisis y síntesis sobre la información contable elaborada.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEORÍA

TEMA 1 LA CONTABILIDAD

1.1 La actividad económica, elementos que la integran y flujos entre ellos.

- 1.1.1. La actividad económica.
- 1.1.2. Elementos que intervienen en la actividad económica
- 1.1.3. El fenómeno de circulación de valor en la empresa: Corriente real y corriente financiera



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 3 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 1.2 La contabilidad como sistema de información. Evolución de la contabilidad hasta llegar al marco conceptual.
 - 1.2.1. La contabilidad como sistema de información.
 - 1.2.2. Evolución de la contabilidad hasta la actualidad
- 1.3 La contabilidad, concepto, objetivos, fines y usuarios de la contabilidad
 - 1.3.1. Concepto de contabilidad
 - 1.3.2. Objetivos y fines de la contabilidad
 - 1.3.3. Usuarios de la información contable
- 1.4 Requisitos de la información contable y principios contables
 - 1.4.1. Los requisitos de la información financiera
 - 1.4.2. Los principios contables
- 1.5 Los criterios de valoración

TEMA 2 LA REPRESENTACIÓN CONTABLE

- 2.1. Elementos de los estados contables y las normas de registro o reconocimiento
 - 2.1.1. Elementos de los estados contables
 - 2.1.2. Los criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales
- 2.2. El patrimonio empresarial y su representación contable. Elementos que lo integran.
 - 2.2.1. El patrimonio empresarial y su representación contable.
- 2.3. La cuenta como representación de cada elemento patrimonial
 - 2.3.1. La cuenta
 - 2.3.2. El libro registro de las cuentas: el libro Mayor
- 2.4. Los hechos económicos y contables y su representación
 - 2.4.1. La representación del hecho contable a través de la partida doble
 - 2.4.2. El registro de los asientos contables: el libro Diario

TEMA 3 EL CICLO CONTABLE

- 3.1. Las operaciones de inicio del ejercicio
 - 3.1.1. El inventario y el balance de situación inicial
 - 3.1.2. Asiento de apertura en el libro Diario y Mayor
- 3.2. La contabilización de los hechos contables del ejercicio
- 3.3. Las operaciones de cierre del ejercicio
 - 3.3.1. Regularización de cuentas que han seguido un procedimiento de contabilización especulativo
 - 3.3.2. Correcciones valorativas
 - 3.3.3. Periodificación de ingresos y gastos
 - 3.3.4. Reclasificación de cuentas incluidas en el balance
- 3.4 El resultado empresarial

TEMA 4 NORMALIZACIÓN Y REGULACIÓN CONTABLE EN ESPAÑA

- 4.1. La normalización contable
 - 4.1.1. Concepto y contenido
 - 4.1.2. La normalización contable internacional
- 4.2. Los requisitos legales de la contabilidad en España.
 - 4.2.1. Requisitos legales aplicables en materia contable



ugr | Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 4 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 4.2.2. El Plan General de Contabilidad
- 4.3. Las cuentas anuales y otros documentos contables obligatorios
 - 4.3.1. El balance
 - 4.3.2. La cuenta de pérdidas y ganancias
 - 4.3.3. El estado de cambios en el patrimonio neto
 - 4.3.4. El estado de flujos de efectivo
 - 4.3.5. La memoria
- 4.4. Otra información
 - 4.4.1. El informe de gestión
 - 4.4.2. El informe de auditoría
 - 4.4.3. Información adicional

TÉCNICA REGISTRAL

1. EL PATRIMONIO Y SUS COMPONENTES
2. ELEMENTOS DE REPRESENTACIÓN (I). LA CUENTA
3. ELEMENTOS DE REPRESENTACIÓN (II). EL ASIENTO CONTABLE
4. EL CICLO CONTABLE
5. EL BALANCE DE COMPROBACIÓN O DE SUMAS Y SALDOS
6. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO (I). LA PERIODIFICACIÓN CONTABLE DE INGRESOS Y GASTOS
7. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO (II). LA REGULARIZACIÓN DE LA CUENTA DE MERCADERÍAS
8. OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO (III). CORRECCIONES VALORATIVAS: LA AMORTIZACIÓN
9. OPERACIONES CON EFECTOS COMERCIALES A COBRAR: DESCUENTO Y GESTIÓN DE COBRO
10. OPERACIONES CON CLIENTES. EL CASO DE LOS CLIENTES DE DUDOSO COBRO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: MANUALES DE TRABAJO

RODRÍGUEZ ARÍZA, L.; LÓPEZ PÉREZ, M.V.; PÉREZ LÓPEZ, M.C. (Coordinadores): Manual de Contabilidad General. 1ª Edición. Editorial Técnica AVICAM. Granada, 2017.

RODRÍGUEZ ARÍZA, L.; LÓPEZ PÉREZ, M.V.; PÉREZ LÓPEZ, M.C. (Coordinadores): Contabilidad General: Técnica Registral y Casos prácticos. 1ª Edición. Editorial Técnica AVICAM. Granada, 2017.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE CONSULTA

BRUSCA ALIJARDE, I. Y OTROS: Introducción a la Contabilidad Financiera: Un Enfoque Internacional. Ed. Ariel. Barcelona, 2004.

GALLEGO DIEZ, E. y VARA VARA, M.: Manual práctico de contabilidad financiera. Ed. Pirámide. Madrid, 2008.

SÁEZ TORRECILLA, A.: Contabilidad General. Volumen 1 y 2, McGraw-Hill. Madrid, 2002.

SIERRA MOLINA, G. Y OTROS: Fundamento de Contabilidad Financiera para Economistas. Ed. Prentice Hall.



ugr | Universidad
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 5 / 9



mWC4vC6Lu9hastfp0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Madrid, 2001.

URÍAS VALIENTE, J.: Teoría de la Contabilidad Financiera. Ed. Ediasa. Madrid. 2004.

WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L. Y OTROS: Contabilidad Financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES. Ed. Pirámide. Madrid, 2008.

MUÑOZ MERCHANT, A.: Introducción a la Contabilidad. 2ª Edición. Ediciones Académicas UNED. Madrid. 2012.

ENLACES RECOMENDADOS

www.cgeneral.es

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología seguida en la asignatura es de una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición del contenido de los temas contenidos en el Manual de trabajo de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la resolución de casos prácticos y seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia. Para un desarrollo adecuado de las clases se considerarán las siguientes premisas:

Actividades a realizar por el alumno

El esquema básico para las clases teóricas se apoya en el trabajo previo del alumno, mediante la realización de las actividades prescritas en los Guiones de Trabajo Autónomo. Para el desarrollo de esta tarea se recomienda la siguiente secuencia:

1. Lectura de la información contenida en el MANUAL DE TRABAJO y en los materiales complementarios que están disponibles en la página web de la asignatura (www.cgeneral.es).
2. Realización de las actividades propuestas en el MANUAL DE TRABAJO y en los GUIONES DE TRABAJO AUTÓNOMO y de los test de autoevaluación incluidos en el MANUAL DE TRABAJO y en la página web de la asignatura (www.cgeneral.es).

Para las clases prácticas y seminarios, se requiere la resolución por parte del alumno de los casos prácticos correspondientes y lectura del material proporcionado, incluidos en el MANUAL DE TRABAJO.

Actuación del profesor

1. Durante la clase, el profesor expondrá los aspectos más relevantes o de más dificultad de los temas, responderá a las preguntas que se le planteen, aclarará las dudas suscitadas durante el trabajo personal del alumno y ampliará información sobre aspectos complementarios.
2. Asimismo presentará modelos, propondrá casos para resolver de modo individual o en grupo.
3. La solución de los casos propuestos será explicada y comentada en clase por el profesor.

Para un aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la asignatura, ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesor todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas. Aunque es conveniente la asistencia a las clases presenciales para una adecuada comprensión de la materia y para facilitar el seguimiento regular de la asignatura, no se exige la asistencia obligatoria a un número de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación del alumno NO se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número



ugr | Universidad
de Granada

Página 6

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 6 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

mínimo de horas de clases teóricas ni de clases prácticas.

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para la **convocatoria ordinaria**, la asignatura se evaluará preferentemente por el sistema de evaluación continua. No obstante, en las **dos primeras semanas** de impartición del curso, los alumnos que no puedan cumplir con el sistema de evaluación continua podrán solicitar acogerse al sistema de evaluación única final. En caso de no haber solicitado la evaluación única final en el plazo señalado, el alumno será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación continua.

La **evaluación continua** se desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros:

1) Valoración de seguimiento de la asignatura (prueba): 30% (3 puntos sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la realización de una prueba de valoración de seguimiento de la asignatura que se realizarán durante el curso académico y que será valoradas sobre 10 y luego ponderada al 30% (es decir, esta prueba permitirá obtener al alumno hasta 3 puntos de la evaluación de la asignatura). Dicha prueba comprenderá una parte teórica y otra práctica.

2) Examen final: 70% (7 puntos sobre 10). El examen final de la asignatura se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La fecha de la convocatoria ordinaria del examen es la misma que la realizada para el alumnado que elija la opción de evaluación única. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

En cualquier caso, será requisito imprescindible para calcular la media obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Ahora bien, como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final para el sistema de evaluación continua tendrá un peso relativo del 70% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **calificación que figurará para cada alumno en el acta de la convocatoria ordinaria de la asignatura** será:

- a) Alumnos en evaluación continua: La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (valoración de seguimiento de la asignatura y examen final), previamente ponderadas. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para las **convocatorias extraordinarias (septiembre u otras)**, todos los alumnos serán evaluados y puntuados atendiendo al sistema de evaluación única.

En cualquiera de las convocatorias oficiales, ordinarias o extraordinarias, la calificación final del estudiante será **NO PRESENTADO** cuando no concurra al EXAMEN FINAL



ugr | Universidad
de Granada

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 7 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Con respecto a la comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

En cualquier caso, para superar la asignatura, el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.

En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

La evaluación única final consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura y se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRENCINDIBLES los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- La asistencia a clase NO PUNTUARA en la nota final.
- Queda TOTALMENTE PROHIBIDO el uso de teléfonos móviles en el aula.

Coordinadora de la asignatura: Dra. María Victoria López Pérez

Correo electrónico: mvlopez@ugr.es

Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y



ugr | Universidad
de Granada

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 8 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

Empresariales, Campus de Cartuja, 18071 Granada.



ugr | Universidad
de Granada

Página 9

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:34:57 Página: 9 / 9



mWC4vC6Lu9hastfpu0Fk535CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.